



CIRCULAR 012 DE 2020
(20 de mayo)

Para: Organizaciones Fundadoras, Congresistas, Comités Ejecutivos Departamentales, Municipales, Directivos, Electos, Excandidatos, Órganos de Dirección, Control y Consultivos y Militantes del MAIS.

Asunto: Llamado de solidaridad y unidad a la colectividad del MAIS

El Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS, en uso de sus facultades estatutarias otorgadas en el artículo 21 informa que, en atención a la situación de crisis nacional originada por la pandemia del COVID-19 se les exhorta a toda la colectividad y a las estructuras regionales a cumplir con los principios y ejes fundamentales del movimiento político como lo consagra el artículo 5 y siguientes de los Estatutos, entre los cuales se encuentran, la unidad, la solidaridad, la dignidad humana, la igualdad, la paz, la convivencia en defensa de la soberanía, autonomía territorial y enfoque diferencial, mediante los cuales se debe propender por el fortalecimiento de las estructuras, más en este tiempo de crisis, por lo que se requiere del apoyo y acompañamiento de los directivos y electos en los pueblos indígenas y demás colectividad que requiere de la ayuda de todos nosotros para el buen vivir.

A pesar de las circunstancias, se les invita para que en lo posible, los Comités Ejecutivos Departamentales y Municipales se puedan reunir a través de los medios tecnológicos que consideren pertinentes de ser necesario, para concertar decisiones políticas y sociales en lo referente al Plan de Desarrollo, temas de ayudas humanitarias y las principales problemáticas que se estén presentando al interior del territorio, levantando actas donde queden plasmadas las razones de dichas decisiones a adoptar para tener conocimiento e información con precisión sobre cualquier situación.

Atentamente,

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL